



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de noviembre de 2014

Oficio GLCSI-AMDC-194-2014

Señora

Tania Yarlene Murillo Lanza

Su oficina.

Estimada Señora Murillo:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación LPrNO-39-AMDC-57-2014, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Puente de Acero El Sabacuante"**, ubicado en el caserío Santa Elena comunidad El Sabacuante, en el municipio del **Distrito Central**, departamento de **Francisco Morazán**, con código: **534**, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando ALCALDE-202-AMDC de fecha 05 de septiembre de 2014, por un monto total de **Un millón ochocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y ocho lempiras con 40/100 (L.1,888,978.40)**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: constancia de solvencia del Colegio de Ingenieros de Honduras (CICH), constancia vigente de la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado en la administración pública, del contratista y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

ALCALDE MUNICIPAL

CR9